



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-128/2021

Santo Domingo, D. N.,
30 de julio, 2021.

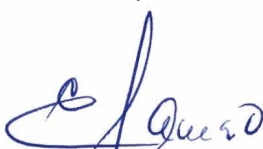
Señores
CECOMSA
FL BETANCES
MATTAR CONSULTING
INVERSIONES EXPRESS
UNIVERSAL NEO TECHNOLOGY UNINTE

Ref.: JCE-CCC-CP-2021-0014

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos a bien notificarles que en fecha 28/7/2021, el Comité fue apoderado de un recurso de impugnación por parte de la empresa **INVERSIONES EXPRESS, SRL** que, entre otras cosas, manifiesta que no está de acuerdo con la decisión del Acta de Validación No.CCC-21-2021 de fecha 22/7/2021, de calificarlos como “Oferentes Inhabilitados” para presentar propuestas económicas en el concurso de referencia.

En virtud de lo anterior y tal como establecen las normas de compras y contrataciones públicas, estamos notificando dicha impugnación a los fines de que emitan su opinión por escrito, para lo cual tienen el plazo de 5 días calendarios.

Atentamente,


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/vd.-



Anexos:

- 1) Recurso de impugnación.
- 2) Acta No. CCC-021-2021.